

# Evaluación de Impacto Social, el ganar-ganar para las comunidades y las empresas de energéticos

## ENTREVISTA CON RODOLFO SALAZAR GIL

Director General Adjunto de Evaluación de Impacto Social y Consulta de la Secretaría de Energía

Rodolfo Salazar Gil es el Director General Adjunto de Evaluación de Impacto Social y Consulta de la Secretaría de Energía (SENER), anteriormente trabajó en sociedad civil en el sector de derechos humanos temas de medio ambiente y de participación ciudadana, posteriormente en la Secretaría de Gobernación en la subsecretaría de derechos humanos y así fue como se vinculó al tema del sector energético a partir de observar y acompañar en procesos de consulta de comunidades indígenas.

**En el sector energético, a partir de su reforma, ¿cómo entra el sector privado y cómo cambia el panorama de la situación regulatoria al llevar a cabo proyectos que antes eran únicamente del gobierno?**

Desde el punto de vista regulatorio, se tenía a muy pocos actores para atender y que además estuvieran involucrados en actividades. Estrictamente hablando de hidrocarburos, había prácticamente un monopolio y si había actividades del sector privado, no eran tan abiertas.

La reforma energética abre al sector privado la posibilidad de involucrarse directamente, en el cual se ve un interés enorme por estar generando proyectos y participando en los mercados que se están abriendo. Sí hay un cambio radical, ya que, “uno de los actores principales es el sector privado, el tema de lo social y las responsabilidades que tienen las mismas empresas en materia de derechos humanos, es un tema fundamental que se ha tocado y que en la reforma se menciona”.

**¿Cuál es la perspectiva de la SENER de aquí a diez años sobre el desarrollo de proyectos y de estrategias que permitan mejorar las comunidades y mejorar la calidad del servicio energético?**



En la misma reforma se establecen dos principios: sustentabilidad y derechos humanos, los cuales marcan una ruta a seguir donde se busca llegar a que las empresas del sector energético tengan dentro de su eje principal un enfoque de derechos humanos y que el desarrollo de la industria en general sea 100% sustentable.

Para que esto sea posible, se cuenta con herramientas e instrumentos que le competen estrictamente a la SENER como la Evaluación del Impacto Social (EVIS), el cual es un aterrizaje de estos principios a un instrumento institucionalizado que permite ahondar en ese camino; otro instrumento que no había quedado plasmado en ninguna ley, y regulará proyectos de infraestructura, es la consulta libre previamente informada, la consulta a los pueblos y comunidades indígenas. Con todo esto, plasmado en la reforma energética, se marca una ruta para que el sector discuta y reflexione sobre estos temas.

Por lo tanto, se espera que en diez años se tengan instrumentos como la evaluación de impacto social ambiental, que es la práctica regulada a nivel internacional donde las empresas tendrán muy claras sus políticas de derechos humanos y comunidades bien informadas respecto a cuáles son las verdaderas implicaciones que tiene una reforma de este tamaño o el desarrollo de proyectos del sector energético cercanos a sus comunidades, porque ahí hay mucha desinformación y prejuicios que enturbian el ambiente social y político que dificultan la sana relación de los proyectos con las comunidades.

### **¿Qué tipo de inversiones sociales han surgido de las Evaluaciones de impacto social?**

Han surgido proyectos que atienden el tipo de afectación de los que se generan esquemas para que la gente pueda acceder a energías renovables y puedan tener paneles solares en sus hogares o en espacios de su comunidad.

Otra parte interesante es el surgimiento de los proyectos, su definición y la construcción a partir de los procesos de consulta con las comunidades indígenas, donde ellos participan en todo momento para definir en qué y cuánto es lo que se va a invertir.



### **¿Por qué es importante la inclusión de las comunidades en el desarrollo energético del país?**

Es fundamental la participación de las comunidades en la toma de decisiones, porque “cuando se habla del desarrollo del país, nos referimos a las comunidades, ellas son el país”, si no están de acuerdo, si no participan, si no ven un beneficio directo, se genera un sentimiento de exclusión, lo cual se traduce en dificultades para el desarrollo de proyectos y resulta poco atractivo para las inversiones extranjeras en el país.

Aún hay mucho en qué trabajar respecto a la relación entre derechos humanos y empresas para que la toma de decisiones conlleven un bien común, donde los proyectos se desarrollen adecuadamente para evitar conflictos y que las comunidades tengan la certeza sobre la integridad física de su entorno medioambiental en su componente social.

Como reto personal, Rodolfo busca conocer más sobre las implicaciones y cómo pueden relacionarse entre sí los derechos humanos y el desarrollo económico de un país. ●